



Pachuca de Soto, Hgo. 19 de junio de 2023

HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-029-008

C. Emeterio Moreno Magos

Presidente Municipal de

Huichapan, Hidalgo

Presente

Con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3 y 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023; 1, 2, 5, 6, 11, 14 fracciones V, LV y LXVII, 26 fracción XIII y 36 fracciones IX, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas; le informo que esta Secretaría **considera viable** con cargo al techo financiero asignado, para el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la cantidad de **\$ 2,052,457.34 (Dos millones cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 34/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, previa ejecución de obras y acciones seleccionadas de conformidad con el "Catálogo FAIS" deberá dar cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023, con la finalidad de que puedan ser migrados al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

En atención a la(s) solicitud(es): 114/2023



00567444-C085-448338

ATENTAMENTE

MARÍA ESTHER RAMÍREZ VARGAS /

LYIs77ZE2JSu9wNsd5gvhbd2eNPZP8JkhznxbdeHzgPAJsf6xygHgEr+HqWncWhY9bv6OIQ5nNTsrWu
IPsPHG3EVj1VWPkSa6ERc0oJTaxDr61/H5mv+EdVITfDc0IZSPPy5Ywg3bLADbRT5xrs1XR4AdE
etbFEAGJheISQgLvP6yFHwkStbY+ZxU7gSUyqibUle/i6Z023JrymTO8Sw7csp2zPOVgYTbk
+haNqWFiZlUs3pULTMWFBLCN1FBXSF9hGxc4IDGvRFBvj0zQh/kPVUBbFQVQorDOzMgQycQId
IOH1MZ9DZv8EoBf+UQB9bYKZ+EWw==
RAVE650514LW4 20/06/2023 01:31:38 p. m.

ACUSE DE RECIBIDO

MOME680303TL0- EMETERIO MORENO MAGOS

InXHTsZsMdfIgs9Rxv30TrZOvgpf7WDw642y2asE4PWUj20D9qQn5LBIGIQ+Wi5NJa6K1w5OjeN1IC5
nnL+*NS2MMFk86XJ+Q18Qhwi7fmng0F2MxHY2Dnw6GySMwnBUdPbIGYIEaG+eTXQHkUuWFuudZl
Kyl3klIMrkUM6+TwDpwGWwXFCXxQg4FDq9ZE4NMR0I2bkvUgBoVIFas0X6dx0VcNr2pHXFI5QmR
3L7RqG405Vh36hzwZ1B5Pm0wh5M4vuWgpUq4JqtqThSH3KwTEsBRLGTsKqq0CbXFuR+DTFFpBpGIM
40wsoN04+Hk9z5grrvthPNa8TV+40Jw==
MOME680303TL0 20/06/2023 03:43:31 p. m.



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-029-008

MUNICIPIO: Huichapan
REGIÓN: 04 Huichapan

ZONA PRIORITARIA: Valle del Mezquital
INSTANCIA EJECUTORA: Huichapan

FECHA: 19 de junio de 2023

No. OBRA O ACCIÓN		CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023	
2023/FAISM029023	Construcción de Empedrado en Calle Francisco Márquez, Bo. El Plan, Tlaxcalilla	Trazo y nivelación de plazas, andadores, banquetas y pavimentos primeros 10,000 m2, estableciendo referencias y bancos de nivel, con equipo topográfico; incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	COSTO \$242,800.01



ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE AREA
L2lainY7OOJ52RFB+XF5yBc2ZnaPEqzIEZOGj7K05mvrRRXUe0TDwxbAEudAn7TC28BHHTVSMNAH
pzaeJ8K7BA0BVUSJ8Hw0C04vGcf4Eplh9NlJlCA2gp1q1Zqlx6ZB3cfvskzAtYwy1VWb
C3B0WK7NDq388+HplnOvKnmIXDOJyFvstX7YMHga5TZO7lq4v6hBPMK581XWnyWTJkQV49KE
IC047m581827A70vYmTSL0jK9K33xyH78gu+SqWlH23Y4qvKj9Sc+csfV8cgaHPjxr9E44
IC047m581827A70vYmTSL0jK9K33xyH78gu+SqWlH23Y4qvKj9Sc+csfV8cgaHPjxr9E44
TAVA870716374 19062023 04-31-03 p. m.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-029-008

MUNICIPIO: Huichapan

REGIÓN: 04 Huichapan

ZONA PRIORITARIA: Valle del Mezquital

INSTANCIA EJECUTORA: Huichapan

FECHA: 19 de junio de 2023

Página 7 de 9

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023		
2023/FAISM029024	Concreto hecho en obra f'c=150 kg/cm2, resistencia normal, agregado máximo 3/4".	1.32 M3	COSTO \$465,000.00
	Suministro y colocación de mampara informativa de 1.20 x 2.00 m. a base de lámina cal. 18, con bastidor de ángulo de 1 1/2" x 1/8", con un soporte transversal vertical al centro y soporte con ángulo de 1 1/2" x 1/8" ahogado al piso 60 cm. y 1.17 m. de altura libre del nivel del piso con el paño inferior de la placa, con logotipo de presidencia municipal colocado en la parte superior izquierda dando un margen de 10 cm. en los extremos, el tamaño del logotipo será de 54 x 62 cm. el fondo será en pintura de esmalte color blanco Cornex, previa aplicación de primario anticorrosivo, los datos de la mampara y colores serán los indicados por la supervisión; incluye: materiales menores de consumo, mano de obra, herramienta y equipo.	1.00 PZA	
	Construcción de Empedrado en Calle Geranios, Bo. Buenos Aires, Loc. Tlaxcalilla		
	Trazo y nivelación de plazas, andadores, banquetas y pavimentos primeros 10,000 m2, estableciendo referencias y bancos de nivel, con equipo topográfico; incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	1,390.90 M2	
	Excavación de corte en caja, con maquinaria en material "C", seco, en superficies mayores a 400 m2 y menores a 1,200 m2, incluye: acamellonamiento, afine de cortes, acarreo libre y afine de los cortes, mano de obra, equipo y herramienta. (Medido compacto)	69.43 M3	

[illegible]

00556578-C085-447620